



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

## TRÁMITES Y SERVICIOS

Constancia de Residencia Certificada de Sociedad Mercantil

### TRÁMITE

#### REQUISITOS

- Copia simple del Acta Constitutiva de la Sociedad Mercantil o empresa.
- Copia simple de la escritura del poder notarial que lo acredita como representante legal o administrador único de la sociedad mercantil o empresa.
- Constancia de residencia de la sociedad mercantil o empresa, expedida por el delegado municipal de la localidad.
- R.F.C. de la sociedad Mercantil o empresa donde fue dado de alta en hacienda
- Presentar 2 personas como testigos que sean vecinos de su demarcación.

#### COMPROBANTE A OBTENER

Constancia

#### VIGENCIA DEL TRÁMITE

Solo para el trámite que realice el interesado

#### COSTO DEL TRÁMITE

Pago de derechos por la constancia: \$161.20.

#### PROCESO

1. El interesado deberá presentar la documentación completa y realizara el pago en la tesorería municipal.
2. La constancia se entrega al tercer día hábil de haber realizado el trámite.

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Municipio que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.

